

INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL

Las categorías gramaticales

Joan G. Burguera Serra (coord.)
Esther Blasco Mateo
Eva Martínez Díaz
Marisa Santiago Barriendos

Departamento de Filología Hispánica

INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL

Las categorías gramaticales

Joan G. Burguera Serra (coord.)
Esther Blasco Mateo
Eva Martínez Díaz
Marisa Santiago Barriandos

Departamento de Filología Hispánica

Índice

Prólogo	9
----------------------	---

Tema 1

INTRODUCCIÓN A LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES

1. El concepto de gramática	11
2. El modelo de variedad lingüística para el estudio gramatical	12
3. El concepto de categorización	12
4. Criterios de categorización	12
4.1. Criterios morfológicos	12
4.2. Criterios semánticos	13
4.3. Criterios sintácticos	13
4.4. Criterios pragmáticos	13
4.5. Clasificaciones binarias tradicionales	13
5. Duplicación de categorías	13
6. Procesos de recategorización gramatical	13
Ejercicios	14
Bibliografía	15

Tema 2

EL SUSTANTIVO

1. El sustantivo común	17
1.1. Criterio nocional	17
1.2. Criterio funcional	17
1.3. Criterio morfológico	17
2. Clases léxicas del sustantivo o nombre común	18
2.1. Sustantivos continuos y sustantivos discontinuos	18
2.2. Sustantivos cuantificativos	19
2.3. Sustantivos cuantificables	19
2.3.1. <i>Pluralia tantum</i>	19
2.3.2. Duales léxicos	20
2.3.3. Plurales léxicos	20
2.4. Sustantivos individuales y sustantivos colectivos	20
2.4.1. El comportamiento morfosintáctico de los sustantivos colectivos	20
2.5. Sustantivos abstractos y sustantivos concretos	21
2.6. Sustantivos eventivos y sustantivos objetuales	22
3. El sustantivo propio	22
3.1. Tipología de nombres propios	22
3.2. Semántica y gramática del nombre propio	22
3.3. El nombre propio y la flexión de género y número	22
3.4. Procesos de recategorización del nombre propio	23
Ejercicios	24
Bibliografía	25

Tema 3

EL ADJETIVO

1. Características generales	27
2. Los grados del adjetivo	27
3. Clases de adjetivos según su significado intrínseco	30
3.1. Principales diferencias entre los adjetivos calificativos y los adjetivos relacionales	32
3.2. Diferencias sintácticas entre los adjetivos calificativos y los adjetivos relacionales	32
4. Clases de adjetivos según las relaciones semánticas con el nombre	33
4.1. Adjetivos intersectivos (o absolutos o extensionales)	33
4.2. Adjetivos no intersectivos (o relativos o intensionales)	33
5. La posición del adjetivo respecto al nombre	34
5.1. Orden relativo de los adjetivos calificativos	34
5.2. Distinto valor semántico del adjetivo pospuesto y antepuesto	35
6. Recategorizaciones	36
6.1. Recategorización adjetivo → sustantivo o sustantivación	36
6.2. Recategorización sustantivo → adjetivo o adjetivación	38
6.3. Recategorización adjetivo → adverbio o adverbialización	39
Ejercicios	39
Bibliografía	40

Tema 4

EL VERBO

1. Las propiedades léxicas del verbo	41
1.1. El verbo como predicado	41
1.2. Los papeles temáticos	41
1.3. Diátesis y voz	44
2. La temporalidad verbal	46
2.1. Usos rectos. La neutralización	51
2.2. Usos dislocados de las formas verbales	52
3. El modo en español	54
3.1. El subjuntivo en construcciones independientes	55
3.2. La alternancia indicativo/subjuntivo en el marco de la subordinación	57
4. El tiempo interno de la acción: el aspecto	62
4.1. <i>Aktionsart</i> o aspecto léxico	62
4.2. Aspecto flexivo	67
5. Las formas no personales	69
5.1. El infinitivo	71
5.2. El gerundio	72
5.3. El participio	74
6. Las perífrasis verbales	76
6.1. Perífrasis verbales de infinitivo	77
6.2. Perífrasis verbales de gerundio	78
6.3. Perífrasis verbales de participio	80
Ejercicios	81
Bibliografía	87

Tema 5

LOS DETERMINANTES

1. Funciones básicas de los determinantes	89
2. El determinante frente al adjetivo	89
3. Relaciones y diferencias entre el determinante y el nombre	89
4. Clases de determinantes	89
4.1. Definidos, universales o fuertes	89
4.2. Indefinidos, no universales o débiles.....	90
Ejercicios	90
Bibliografía	91

Tema 6

LOS PRONOMBRES

1. Los pronombres en contraste con la categoría nombre y determinante	93
2. La función primaria y secundaria de los pronombres	93
3. Clasificación	93
4. Pronombres personales. Átonos y tónicos	94
5. Posesivos. Átonos y tónicos	94
6. Demostrativos	95
7. Numerales. Ordinales y cardinales	96
8. Indefinidos	97
9. Relativos	98
10. Interrogativos y exclamativos	98
Ejercicios	99
Bibliografía	100

Tema 7

EL ADVERBIO

1. Características generales	101
2. Clasificación de los adverbios según su significado	102
3. Clasificación de los adverbios según su naturaleza gramatical	103
4. Los adverbios identificativos	104
5. Locuciones adverbiales	105
6. Recategorización adjetivo → adverbio o adverbialización	106
Ejercicios	107
Bibliografía	107

Tema 8

LA PREPOSICIÓN

1. Características generales	109
2. Inventario de preposiciones simples	110
3. La preposición y su término	112
4. Locuciones preposicionales	112
5. Correlaciones de preposiciones	113
6. Secuencias o combinaciones de preposiciones	114
7. Recategorización de diversos elementos en preposiciones	114
Ejercicios	115
Bibliografía	115

Tema 9

LA CONJUNCIÓN

1. Características generales	117
2. La conjunción y su término	118
3. Locuciones conjuntivas	118
4. Clasificación semántica de las conjunciones coordinantes	120
5. Clasificación semántica de las conjunciones subordinantes	120
Ejercicios	122
Bibliografía	122

Prólogo

La formación gramatical supone uno de los pilares imprescindibles en el campo de la filología. Esta particularidad se ha visto reflejada reiteradamente en los diferentes planes de estudios que, bien en la extinta licenciatura, bien en el actual grado, han recogido la necesidad de ofrecer una materia que aborde los principales rasgos caracterizadores del español como sistema lingüístico.

En el grado de Filología Hispánica de la Universidad de Barcelona, el estudio de la gramática española dispone de múltiples asignaturas que tratan, a lo largo de cuatro cursos, cuestiones tan diversas como la evolución histórica de la lengua, la descripción de las principales estructuras sintácticas o el estudio de la fonética y la fonología españolas, entre otras. Este texto docente pretende contribuir a este objetivo global mediante la revisión y el análisis de las categorías gramaticales del español. Cubre, pues, los contenidos previstos para el primer bloque de la asignatura de segundo curso Gramática Descriptiva de la Lengua Española.

El texto docente *Introducción a la gramática del español: las categorías gramaticales* es, por otra parte, el resultado de la experiencia docente y del trabajo conjunto de sus autores. El conocimiento acumulado a partir de la práctica de los docentes, la constante aparición de estudios y obras que actualizan el saber gramatical del español, la adaptación a los nuevos esquemas curriculares, etc. han planteado la necesidad de ofrecer unos materiales acordes a los métodos de enseñanza derivados del proceso de adaptación al espacio europeo de enseñanza superior. Se ha buscado, pues, disponer de un material de apoyo que permita mejorar tanto las sesiones presenciales de la asignatura, como los procesos de trabajo dirigido y de autoaprendizaje que deben seguir los estudiantes.

Esta obra se organiza en torno a nueve capítulos en los que se abordan las distintas clases de palabras fijadas por la tradición gramatical. El primer capítulo establece las bases de la categorización gramatical y estudia los principales métodos y teorías relativos a esta cuestión. Los capítulos posteriores analizan, ya de forma específica, los elementos pertenecientes a cada categoría, explicitando sus características y realizando ulteriores clasificaciones. Esta estructura pretende aportar sistematicidad a la explicación de las distintas categorías, que, en todo caso, no han de entenderse como compartimentos estancos, aislados y sin relación. Cada capítulo incluye, además de los esquemas, diagramas, definiciones, etc., dos apartados finales en los que se ofrecen, respectivamente, un conjunto de actividades y una nómina de las principales referencias bibliográficas. Estas secciones han de permitir que el estudiante ejercite y amplíe el conocimiento gramatical trabajado con el fin de corroborar su correcta adquisición. Son, pues, elementos esenciales en el proceso formativo del estudiante.

En definitiva, *Introducción a la gramática del español: las categorías gramaticales* ha sido planificado y elaborado como un material complementario que ha de facilitar los primeros pasos de los estudiantes de Filología Hispánica en el estudio de la gramática. El objetivo último, pues, es contribuir a mejorar la articulación y recepción del conocimiento de la gramática española entre nuestros estudiantes.

Joan G. Burguera Serra

INTRODUCCIÓN A LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES

1. El concepto de gramática

La gramática, según la *Gramática descriptiva de la lengua española* de 1999, es la «disciplina que estudia sistemáticamente las clases de palabras, las combinaciones posibles entre ellas y las relaciones entre esas expresiones y los significados que pueden atribuírseles» (BOSQUE y DEMONTE 1999: vol. I, XIX).

Cabe diferenciar los distintos enfoques de análisis de la gramática. De este modo, el estudio es mucho más restrictivo. Por ejemplo, la gramática normativa tiene como objetivo principal promover los usos lingüísticos considerados correctos de acuerdo con una norma de carácter institucional; en el caso del español, dictada por la Real Academia Española.

El objetivo de la descripción lingüística es proporcionar «una representación objetiva de una lengua en sus diferentes niveles estructurales (descripción fonológica, morfológica, etc.), teniendo siempre en cuenta cómo es la lengua, y no cómo debería ser, por ello la lingüística descriptiva no puede nunca emitir juicios sobre la corrección o incorrección de un uso determinado (tarea reservada a la gramática normativa o prescriptiva)» (TUSÓN 2000: 99).

Para la gramática descriptiva, el objeto principal es descubrir las constantes del sistema lingüístico con la finalidad de formular unos principios de carácter general que den cuenta de las propiedades, funcionamiento, organización y relaciones que establecen las unidades en todos los ámbitos que comprende el análisis. Así, de acuerdo con I. Bosque y V. Demonte en relación con la *Gramática descriptiva de la lengua española*, «esta obra es descriptiva en cuanto que presenta las propiedades de las construcciones y de las palabras que las forman, es decir, en cuanto que muestra clases y paradigmas, regularidades y excepciones. Es descriptiva en el sentido de que pretende exponer y razonar el comportamiento de las categorías gramaticales, las pautas que regulan su estructura interna y las relaciones morfológicas, sintácticas, semánticas y discursivas que se dan en todos los ámbitos que abarca el análisis. Es descriptiva porque se centra en la caracterización de problemas empíricos y no en la validación de constructos teóricos. Lo es, en suma, porque muestra (creemos que con suficiente detalle) los datos y las generalizaciones que resultan necesarios para entender cada construcción y para relacionarla con las demás» (BOSQUE y DEMONTE 1999: vol. I, XXI).

En relación con el método aplicado para la descripción gramatical, existen diversos enfoques, entre los que destacan la gramática tradicional, la gramática funcional, la gramática generativa, la gramática cognitiva, la pragmatogramática o gramática comunicativa, etc.

Puesto que la descripción gramatical se basa, en un primer estadio de análisis, en las palabras que conforman las construcciones básicas de una lengua, se debe señalar que la gramática de la lengua española contemporánea considera que las categorías gramaticales, o clases de palabras, son las siguientes:

SUSTANTIVO O NOMBRE	DETERMINANTE	PREPOSICIÓN
ADJETIVO	PRONOMBRE	CONJUNCIÓN
VERBO	ADVERBIO	

2. El modelo de variedad lingüística para el estudio gramatical

Atendiendo a las variedades de la lengua española, el modelo de lengua según las coordenadas de tiempo es sincrónico: la lengua del siglo XXI.

Respecto del espacio, la lengua de referencia se corresponde con la variedad sintópica del español centro-peninsular, septentrional; aunque cabe destacar que en la actualidad la lengua española consta de dos normas más: la norma del español meridional-atlántico (sur de la Península, Canarias) y la norma panhispánica.

Respecto de la variedad sinstrática, la descripción gramatical se basa en la variedad de la clase social culta.

Finalmente, respecto de la variedad funcional, o registro, el modelo de lengua para su descripción gramatical es la lengua estándar.

3. El concepto de categorización

De acuerdo con Cuenca y Hilferty (1999: 32), «la categorización es un mecanismo de organización de la información obtenida a partir de la aprehensión de la realidad, que es, en sí misma, variada y multiforme. La categorización nos permite simplificar la infinitud de lo real a partir de dos procedimientos elementales de signo contrario o, mejor dicho, complementario: la generalización o abstracción y la discriminación».

Mediante la categorización agrupamos elementos diferentes en conjuntos. Por ejemplo: agrupamos la categoría de los nombres frente a la de los verbos. El miembro ejemplar, el más representativo y distintivo, es el que se denomina prototipo. De este modo, el prototipo es el que comparte más características con el resto de miembros de la categoría, diferenciándose de los miembros de otras categorías.

Por otra parte, las categorías también deben entenderse como entidades difusas, no como compartimentos estancos, bien delimitados y definidos. El paso de una categoría a otra es impreciso. Así, «la pertenencia a una categoría no se puede evaluar a partir de condiciones necesarias y suficientes, sino a partir de conjuntos y relaciones de semejanza de familia, y es posible distinguir un nivel básico y unos niveles superordinados y subordinados» (CUENCA y HILFERTY 1999: 54).

4. Criterios de categorización

4.1. Criterios morfológicos

- Presencia o ausencia de propiedades flexivas. Por ejemplo: el nombre puede tener flexión, a diferencia del adverbio, de la preposición o de la conjunción, que nunca son categorías flexivas.
- Hay categorías que tienen asignadas léxicamente las marcas de concordancia, como el nombre, a diferencia del adjetivo.
- Hay categorías que tienen la capacidad de derivación; por ejemplo: *fácil* > *fácil-mente*; *adaptar* > *adapta-ción*; *rizo* > *riz-ar*.

4.2. Criterios semánticos

Hay categorías con aportación léxica, es decir, con núcleo léxico o lexema (sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio) y categorías sin aportación léxica (preposición, conjunción, artículo y pronombre).

4.3. Criterios sintácticos

- Distribución.
- Forma y función.

Las categorías se agrupan en unidades funcionales simples, sintagmas, o complejas, grupos sintagmáticos. Las funciones semánticas se relacionan con las funciones sintácticas a través de reglas.

Son formas con contenido además de formas con funciones; esto es, son la suma de dos vertientes: el significado y el significante.

Algunas categorías, como la preposición y la conjunción, son clases lógicas, relacionantes.

La estructura oracional se basa en la suma de la concepción léxica y la selección funcional. Para ello entran en juego las reglas sintácticas, semánticas y gramaticales. Por ejemplo: **Llueve viento*; **Las flores huele malas*; **Los chicos estás cansadas*.

4.4. Criterios pragmáticos

Categorías como el pronombre y el determinante adquieren sentido en la oración o discurso gracias a sus funciones pragmáticas como elementos deícticos, anafóricos y catafóricos.

4.5. Clasificaciones binarias tradicionales

- Categorías variables y categorías invariables (criterio morfológico).
- Categorías incluidas en series abiertas y categorías incluidas en series cerradas (criterio semántico).
- Categorías llenas y categorías vacías (criterio semántico).
- Categorías mayores y categorías menores (criterio semántico y sintáctico).

5. Duplicación de categorías

En algunos casos, cabe la posibilidad de que exista una duplicación de categorías; por ejemplo, entre los determinantes y los pronombres: *muchos, otros, un/uno, cualquier/cualquiera, tercer/tercera, tan/tanto, etc.*

6. Procesos de recategorización gramatical

Cabe la posibilidad de que un elemento perteneciente a una categoría por razones sintácticas y/o semánticas, en un contexto determinado se comporte como un elemento de otra

categoría gramatical. Por ejemplo: *frotar* es un verbo (*Frota para quitar esas manchas*), pero en un contexto como *El frotar se va a acabar con este potente lavavajillas*; esta categoría, el verbo, se categoriza como nombre por razones sintácticas.

Ejercicios

1. Clasificar las siguientes reflexiones lingüísticas según el enfoque de análisis gramatical aplicado.

- Los adjetivos relacionales siempre se posponen al sustantivo de un grupo nominal, por ejemplo: *el informe médico*, **el médico informe*; *la situación cultural*, **la cultural situación*; *un señor francés*, **un francés señor*.
- El presente es un tiempo verbal de aspecto imperfectivo.
- La desinencia verbal del imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación siempre termina en *-b*, nunca en *-v*.
- El adverbio es una categoría sin flexión.
- Las voces esdrújulas siempre deben llevar acento.
- En el enunciado: *El jarrón se ha roto*, el verbo está en voz media.
- Feliz* es adjetivo, mientras que *felizmente* es adverbio.
- La niña feliza* es un enunciado incorrecto.

2. Determinar y justificar el criterio (semántico, morfológico, sintáctico o pragmático) que se aplica en cada una de las siguientes definiciones.

- El verbo es una categoría flexiva.
- El artículo ejerce funciones de deixis.
- El nombre propio es una categoría léxica de nombre escueto.
- El sustantivo es una categoría incluida en series abiertas.
- El adjetivo es una categoría gramatical vacía.

3. A partir de estos ejemplos, justificar por qué la gramática tradicional ha considerado siempre que el nombre y el verbo son dos categorías mayores.

- Los libros de historia decoran los estantes en el salón durante los meses de verano.
- Esos libros decoran aquello allí entonces.
- Eso decora aquello

4. A partir de los enunciados del ejercicio anterior, determinar si las categorías «nombre» y «pronombre» pueden considerarse la misma categoría.

5. De los siguientes ejemplos, señalar los casos de recategorización y los casos de duplicación categorial.

- Tres *aguas*.
- El *hablar en público* le pone de los nervios.
- Quiero *dos*.
- Acércame *esos*.
- Por ahí vienen el *bueno*, el *feo* y el *malo*.
- Ya lo sabes, los *Jorges* son tremendos.
- ¿Sabes lo que me ha dicho la muy *estúpida* de Sara?
- Ambos* fueron responsables de los hechos.

Bibliografía

- ALVAR, M. 1961, «Hacia los conceptos de lengua, dialecto y habla», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, xv, pp. 51-60.
- BARRENECHEA, A. M. y MANACORDA DE ROSETTI, M. 1969, *Estudios de gramática estructural*, Paidós, Buenos Aires, 1980, pp. 9-26.
- BOSQUE, I. 1989, «Las “partes de la oración”. Características generales», en *Las categorías gramaticales*, Síntesis, Madrid, pp. 23-53.
- BOSQUE, I. y DEMONTE, V. 1999, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa, Madrid, vol. I.
- CALERO VAQUERA, M. L. 1986, *Historia de la gramática española (1847-1920)*, Gredos, Madrid.
- COMRIE, B. 1988, *Universales del lenguaje y tipología lingüística. Sintaxis y morfología*, Gredos, Madrid, 1981.
- COSEIU, E. 1981, «Los conceptos de “dialecto”, “nivel” y “estilo de lengua” y el sentido propio de la dialectología», *Lingüística Española Actual*, III/1, pp. 1-32.
- CUENCA, M. J. y HILFERTY, J. 1999, *Introducción a la lingüística cognitiva*, Ariel Lingüística, Barcelona.
- GALLARDO PAÚLS, B. 2000, *Evolución de lenguas y tipología*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. 1981, *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M. 1982, «Las partes de la oración, una expresión engañosa», *Anuario de Estudios Filológicos*, 5, pp. 55-67.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. 2000, «Teoría gramatical», en ALVAR, M. (dir.), *Introducción a la lingüística española*, Ariel, Barcelona.
- LUQUE DURÁN, J. de D. 1988, «Introducción a la tipología léxica», en B. GALLARDO (ed.), *Temas de lingüística y gramática*, Universitat de València, Valencia, pp. 122-145.
- MORENO CABRERA, J. C. 1997, *Introducción a la lingüística: Enfoque tipológico y universalista*, Síntesis, Madrid.
- RAMAJO CAÑO, A. 1987, *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- TUSÓN, J. (dir.) 2000, *Diccionario de lingüística*, Bibliograf, Barcelona.

Tema 2

EL SUSTANTIVO

1. El sustantivo común

1.1. Criterio nocional

Desde el punto de vista léxico, el sustantivo o nombre común es una clase gramatical con significado. Se atribuye a la manera de percibir la realidad y es la parte del discurso que indica una cualidad individual. Es una sustancia semántica predicativa. Los elementos son pensados como conceptos independientes, así pues el sustantivo determina «clases de objetos». Posee independencia conceptual.

El nombre común (NC) trata de responder a la pregunta «¿qué es?» Es la categoría gramatical que expresa la pertenencia de las cosas a alguna clase o conjunto.

1.2. Criterio funcional

Desde el punto de vista funcional, posee función discursiva, semántica y sintáctica. Bajo la perspectiva de análisis sintáctico, es el núcleo de un SN (sintagma nominal).

1.3. Criterio morfológico

Es una categoría variable. No depende de rección ajena. Admite flexión, derivación y composición. Todos los sustantivos comunes tienen morfemas de género y número, pero no todos tienen necesariamente flexión, es decir, soporte de género y número (por ejemplo: *moto, mano, pianista, análisis, monte, leche, problema*, etc.).

El género es una característica intrínseca, que exige concordancia de los elementos flexivos que comparten función sintáctica con él. Su formación no es regular (*actor > actriz*). A veces, incluso, se dan cambios de base léxica en el sustantivo (*caballo > yegua; toro > vaca*).

El masculino plural tiene, en ocasiones, valor genérico (*padres, reyes, estudiantes, alumnos*, etc.).

El cambio de género, a veces, se relaciona con un cambio de sentido (*ella frente, ella cólera, ella orden*, etc.).

En cuanto al número, no necesariamente está expresado por flexión (*lunes, crisis, hipótesis*, etc.).

En ocasiones, admite flexión derivativa a partir de la forma primitiva. Así, puede hablarse de derivación nominal (gentilicio; patronímico; aumentativo; diminutivo; despectivo); derivación adjetival (*amabilidad*); de verbal (*lucha*); adverbial (*lejanía*).

2. Clases léxicas del sustantivo o nombre común

Sustantivos continuos y sustantivos discontinuos

Sustantivos cuantificativos

(acotadores, de medida, de grupo)

Sustantivos cuantificables

(*pluralia tantum*, duales léxicos, plurales léxicos)

Sustantivos individuales y sustantivos colectivos

Sustantivos abstractos y sustantivos concretos

Sustantivos eventivos y sustantivos objetuales

2.1. Sustantivos continuos y sustantivos discontinuos

SUSTANTIVOS CONTINUOS (no contables)

Continuos, medibles, de material, de sustancia.
agua, vino, oro, azúcar, harina, arena, plata, tiempo, alegría, pan...

Cuantificación: admiten cantidad, no número. Esta puede expresarse mediante cuantificadores (*mucho, demasiado, poco, cuánta, más, menos, bastante...*) o construcciones partitivas (*algo de pan; un poco de azúcar...*).
• *una cierta cantidad de...*
• *una determinada cantidad de...*

Admiten MUCHO (*mucho papel...*).

Cuando son complementos verbales no necesitan determinantes:

Quiero café. Compra pan.
Necesito harina. Hay cerveza.
Esto es leche.

Complementos introducidos por preposición sin determinante: *hecho con manzana; nube de azúcar; figura de bronce...* (interpretación continua)

No admiten ni MITAD ni MEDIO, -A:

**media agua; *media basura...*
a media luz, a medio gas (lexicalización)

SUSTANTIVOS DISCONTINUOS (contables)

Discontinuos, discretos.
mesa, árbol, silla, lápiz, niño...

Admiten número.
Admiten indefinidos.
Admiten: *cada, cualquier, todo*.
Las estructuras partitivas se admiten cuando este tipo de sustantivos está en plural
• *una cierta cantidad de...*
• *una determinada cantidad de...*

Admiten MUCHOS, pero no MUCHO (*muchos papeles: número elevado de elementos que pertenecen a la clase «papel»*).

Cuando actúan como complementos verbales necesitan los determinantes:

Necesito una taza.
Quiero el libro.
Quiero un panecillo.

Hecho con una manzana (interpretación continua).

Mesa de cocina: información más restrictiva a través del adjetivo relacional (no se refiere a que la mesa está hecha «con una cocina»).

Admiten MITAD y MEDIO, -A:

la mitad del pastel
media manzana

Muchas aguas / varias arenas / diez panes...
son recategorizaciones. Cuantificamos sobre magnitudes, no sobre clase de individuos. No se trata de nombre de materia.

Mucha moto para ti: posibilidad de recategorizar el sustantivo de discontinuo a continuo.

¡Qué + de + sustantivo no contable!

¡Qué + de + sustantivo contable en plural!

2.2. Sustantivos cuantificativos

Estos sustantivos permiten recategorizar léxicamente los sustantivos continuos en discontinuos. Se dividen en tres clases:

2.2.1. Acotadores

Son sustantivos *individuativos* que denotan porciones de materia. Por ejemplo: *pastilla* de jabón; *terron* de azúcar; *gota* de colonia; *tableta* de chocolate; *grano* de arroz; *hilo* de sangre; *cabeza* de ajo; *copo* de nieve; *bocanada* de aire; *lingote* de oro; *mazorca* de maíz; *mota* de polvo; *tromba* de agua; *golpe* de suerte; *ataque* de ira; *diente* de ajo, etc.

2.2.2. De medida

Su cuantificación viene impuesta por las características físicas de objetos: peso, volumen, distancia, tiempo. Por ejemplo: una *libra* de harina; medio *litro* de leche; cinco *metros* de tela; un *mes* de espera; cinco *toneladas* de escombros; cinco *hectáreas* de terreno; tres *kilos* de judías, etc.

2.2.3. De grupo

Son los llamados colectivos indeterminados. Por ejemplo: *ejército* de estudiantes; *rebaño* de niños; *enjambre* de periodistas; *racimo* de poemas; *manada* de curiosos; *aluvión* de periodistas; *lista* de suspensos; *grupo* de profesores; *nómina* de estafados; *rosario* de declaraciones; *círculo* de amigos; *alud* de desgracias; *amasijo* de hierros; *legión* de turistas; *galería* de monstruos; *piña* de plátanos; *tropel* de bribones; *hilera* de árboles; *fajo* de billetes; *ristra* de mentiras; *partida* de naranjas, etc.

2.3. Sustantivos cuantificables

2.3.1. *Pluralia tantum*

Hacen referencia a nociones inherentemente múltiples o a nombres de objetos múltiples. Se entienden como conjuntos, no como entidades individuales. No admiten *varios*, *-as* ni numerales cardinales o multiplicativos; en cambio, aceptan la cuantificación con indefinidos.

ganas, *celos*, *comestibles*, *ojeras*, *provisiones*, *restos*, *dominios*, *facciones*, *cimientos*, *agujetas*, *represalias*, *apuros*, etc.